MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

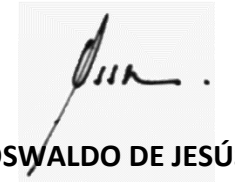
Bogotá D.C, septiembre de 2025

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA FÚQUENE, CUNDINAMARCA

Yo, OSWALDO DE JESÚS SAAVEDRA CELY, arquitecto con Matrícula Profesional Nº 25700-43817, debidamente registrado en el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, presento el diseño arquitectónico, para el proyecto "REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCIÓN DE CAPELLANÍA ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ, CUNDINAMARCA", diseñado según la Resolución 1633 de 2025, Resolución 4445 de 1996 y la Resolución 3100 de 2019; declarando que asumo la responsabilidad por los perjuicios que a causa de ellos puedan deducirse, exonerando de cualquier responsabilidad a la alcaldía municipal de Fúquene-Cundinamarca.

Acepto y reconozco que la revisión efectuada por la secretaria de infraestructura no constituye una aprobación a los planos arquitectónicos.

Atentamente,



OSWALDO DE JESÚS SAAVEDRA CELY
Arquitecto.
M.P 25700-43817.